
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	REQUISITOS PARA SOLICITAR LA HISTORIA CLINICA		
	VIGENCIA 2018	VERSION 03	Página 1 de 2

La entrega de la historia clínica está reglamentada en la siguiente normatividad: Resolución 1995 de 1999, Decreto 019 de 2012, ley 1438 de 2011 y Resolución 839 de 2017.



Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la Ley:

- 1) El usuario.
- 2) El Equipo de Salud.
- 3) Las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos en la Ley.
- 4) Las demás personas determinadas en la ley.

REQUISITOS PARA SOLICITAR COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA

1. **Si Usted es el paciente y es mayor de edad:**
 - Copia del documento de identificación.
 - Carta de solicitud de historia clínica, debidamente firmada e indicando el motivo de la solicitud.
2. **Si Usted es un familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar:**
 - Copia del documento de identificación.
 - Copia del documento de identificación del paciente.
 - Una autorización notariada, firmada por el paciente y por Usted como persona autorizada.
3. **Si Usted es el padre de un paciente menor de edad debe presentar:**
 - Copia del documento de identificación.
 - Copia del documento de identidad del menor.
 - Copia de la documentación que lo acredite como representante legal y/o parentesco (registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal).
 - Una carta de solicitud firmada por Usted.
4. **Si es un paciente fallecido debe presentar:**
 - Copia del documento de identificación.
 - Copia del registro civil de (nacimiento, matrimonio o declaración extrajuicio notariada según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.



	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO HUILA		
	NIT. 891.180.091-4		
	REQUISITOS PARA SOLICITAR LA HISTORIA CLINICA		
	VIGENCIA 2018	VERSION 03	Página 2 de 2

- Copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente se encuentra fallecido.
 - Una carta de solicitud firmada por Usted donde exprese las razones del requerimiento.
- 5. Si Usted es un familiar de un paciente en estado de incapacidad y mayor de edad (inconsciente, con incapacidad mental o física) debe presentar:**
- Su documento de identificación original.
 - Copia del registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración de unión marital de hecho (según el caso), con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
 - Copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente.
 - Una carta de solicitud firmada por Usted donde exprese las razones del requerimiento.

